



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA DE ACTIVIDAD

EJERCICIO 2015



JUNIO DE 2016



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD – EJERCICIO 2015

	ÍNDICE	Página
1. EL COLEGIO	1
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO	2
2.1. Junta General	2
2.2. Junta de Gobierno	4
2.3. Comisiones	5
2.4. Junta de Representantes	5
3. COLEGIADOS	6
3.1. Movimiento de Colegiados	6
3.2. Distinciones	8
4. CUOTA COLEGIAL	9
5. VISADO	9
5.1. Seguimiento de los derechos de visado facturados por meses	9
5.2. Número de trabajos facturados por tipología	11
5.3. Importe en porcentajes de los trabajos facturados por tipología	11
5.4. Número de trabajos facturados de colegiados de Murcia e intercolegios	12
5.5. Importe de los derechos de visado facturados de colegiados de Murcia e intercolegios	12
5.6. Visado digital	13
6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO	13
7. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA	13
8. CORRESPONDENCIA	15
9. SERVICIOS AL COLEGIADO	15
9.1. Bolsa de trabajo	15
9.2. Información	15
9.3. Formación	15
9.4. Trabajos profesionales	15
9.5. Defensa profesional	15
9.6. Publicaciones	15
9.7. Eventos	16
9.8. Página web y Redes Sociales	16
9.9. Correo electrónico. Mail corporativo	16
9.10. Boletines Informativos	16
9.11. Biblioteca	17
9.12. Visado de trabajos profesionales, asesoramiento técnico a los colegiados	17
9.13. Seguro de Responsabilidad Civil	17
9.14. Seguros generales	17
9.15. Premio Proyecto fin de Carrera	17
9.16. Turno de trabajo	17
9.17. Listas de Peritos Judiciales y Peritos Terceros Tasadores	17
9.18. Agenda corporativa gratuita	17
9.19. Preparación de oposiciones	17
10. SEDE Y HORARIO	18



11. PREMIOS	18
12. ACTIVIDADES DEL COIARM	18
12.1. Acciones formativas	18
12.2. Eventos	18
12.3. Homenaje colegiados	19
12.4. Visita alumnos de la ETSIA	20
12.5. Entrega becas Alumnos fin de curso ETSIA.....	20
12.6. Reunión con el Consejero de Fomento e Infraestructuras en la sede del COIARM.....	20
12.7. El COIARM participó en la redacción del Libro Blanco de la Construcción	20
13. CONVENIOS	20
14. PROTECCIÓN DE DATOS	21
15. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES	22
16. QUEJAS Y RECLAMACIONES	22





Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1974 de colegios profesionales, según la redacción dada por la Ley 25/2009, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia, ha elaborado la Memoria de Actividad, donde recoge un resumen de las actuaciones llevadas a cabo, durante el ejercicio 2015, presentándose a la Junta General de junio de 2016.

1. EL COLEGIO

EL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA se constituyó en abril de 1981, no habiendo modificado su denominación social desde su constitución. Su domicilio social actual se encuentra en Murcia, en la Calle Poeta Jara Carrillo, número 13.

Fines y funciones

Son fines esenciales del Colegio la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación exclusiva de la misma y la defensa de los intereses profesionales.

Como funciones generales del Colegio al servicio de estos fines, se enumeran a título enunciativo y no limitativo, las siguientes:

- 1.** Mantener un activo y eficaz servicio de información sobre actividades a desarrollar por los Ingenieros Agrónomos, promoviendo el adecuado nivel de empleo entre los colegiados.
- 2.** Ejercer la representación y defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares.
- 3.** Aprobar los estatutos y reglamentos de régimen interior.
- 4.** Colaborar, cuando le sea solicitado, con la Administración Pública en el logro de intereses comunes y en particular, en participar en los órganos consultivos y tribunales de la Administración Pública en las materias propias de la profesión, así como estar representados en los Consejos Sociales y Patronatos Universitarios.
- 5.** El asesoramiento, cuando le sea solicitado, a Organismos del Estado, de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales, personas o entidades particulares y a sus mismos colegiados, emitiendo informes, resolviendo consultas o actuando en arbitrajes técnicos a instancias de las partes, o mediando en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre sus colegiados.
- 6.** Informar todas aquellas modificaciones de la legislación vigente, en cuanto se relaciona con la profesión de Ingeniero Agrónomo, siempre que sea de interés general a petición de la Administración.
- 7.** Participar en la elaboración de los planes de estudio de la carrera de Ingeniero Agrónomo, mediante la emisión de informe de las propuestas de modificación o renovación, sin perjuicio del principio de autonomía universitaria.
- 8.** Impulsar el desarrollo de las actividades científicas, técnicas, culturales y sociales relacionadas con la profesión. Organizar cursos de formación y perfeccionamiento profesional de los colegiados.



9. Ejecutar los acuerdos que se adopten en cumplimiento de la Orden Ministerial de 21 de diciembre de 1994, sobre reconocimiento, a efectos profesionales, de los títulos de Ingeniero Agrónomo de la Unión Europea.
10. Cooperar con la Administración de Justicia y otros organismos oficiales en la designación de Ingenieros Agrónomos que hayan de realizar informes, dictámenes, tasaciones u otras actividades profesionales, a cuyo efecto se facilitará a tales organismos la relación de colegiados dispuestos a realizar este tipo de trabajo y que por su preparación y experiencia profesional puedan ser requeridos para intervenir como peritos.
11. Velar por los derechos y deberes de la profesión, defendiéndola debidamente en todos los asuntos relacionados con su actividad, especialmente la que se determina en los artículos 7 y 8 de estos Estatutos, interviniendo para que no se desconozca ni se dificulte su ejercicio.
12. Velar por la ética, prestigio, deontología, e independencia de la profesión, tanto en las relaciones recíprocas de los colegiados como en las que se mantengan con las entidades públicas, privadas y personas físicas.
13. Intervenir, como mediador y con procedimientos de arbitraje, en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre colegiados o de estos con terceros, cuando así lo soliciten de común acuerdo las partes implicadas.
14. Adoptar las medidas conducentes a evitar el intrusismo profesional y en su caso, denunciar ante los Tribunales de Justicia a quienes no cumplan las condiciones legales establecidas en orden al ejercicio profesional.
15. Visar los trabajos profesionales, que correspondan al ámbito territorial del Colegio, una vez comprobado que se ajustan a las normas establecidas.
16. Gestionar, como mandatario, el cobro de los honorarios acordados libre y voluntariamente por el colegiado, a petición de éste y con arreglo a las normas vigentes en el Colegio.
17. Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como las cuentas y liquidaciones, y regular y exigir las aportaciones de los colegiados.
18. Recoger y encauzar las aspiraciones de la profesión.
19. Instruir los oportunos expedientes disciplinarios e imponer y hacer efectivas, cuando proceda, las medidas disciplinarias relativas a los colegiados, en la forma que se establece en los presentes Estatutos.
20. Cualesquiera otros fines funciones que acuerde la Junta de Gobierno o la Junta General.
21. Cuantas otras funciones redunden en beneficio del bien general y de los intereses profesionales de los colegiados.

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1. JUNTA GENERAL

La Junta General es el órgano superior de expresión de la voluntad del Colegio; forman parte de ella la totalidad de los colegiados, no suspendidos en el ejercicio de sus derechos corporativos.

La Junta General de nuestro Colegio celebró durante el ejercicio 2015 dos reuniones ordinarias, el día 29 de junio y el 16 de diciembre. A continuación, se expone el Orden del Día de cada una de ellas.

JUNTA GENERAL DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2015

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, del resultado de cuentas del ejercicio 2014.
4. Presentación de la Memoria Anual de Actividades del ejercicio 2014.
5. Altas y bajas.
6. Asuntos varios.
7. Ruegos y preguntas.

En esta reunión de Junta General, entre otros, fueron aprobadas las cuentas correspondientes al ejercicio 2014 y la memoria anual de actividades de ese mismo ejercicio.

JUNTA GENERAL DEL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2015

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Decano.
3. Presentación de los Estatutos Generales de los Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos y de su Consejo General.
4. Propuesta y aprobación, si procede de Presupuesto para el ejercicio 2016, de las cuotas colegiales y de los derechos de visado.
5. Resultado de las Elecciones Parciales a la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia.
6. Estudio y aprobación, si procede, de la Póliza de Responsabilidad Civil para el ejercicio 2016.
7. Altas y bajas.
8. Asuntos varios.
9. Ruegos y preguntas.

En esta reunión se aprobó la propuesta de presupuestos para el ejercicio 2016; se informó del resultado de las Elecciones Parciales a la Junta de Gobierno; se da el Vº Bº a los Estatutos del Consejo General para continuar con su tramitación y se aprueba por unanimidad de los presentes el continuar la negociación de la póliza de responsabilidad civil con otras compañías y, en su caso, convocar Junta General extraordinaria más adelante, si se considera oportuno por la Junta de Gobierno.

2.2. JUNTA DE GOBIERNO

Como resultado de la renovación parcial de la Junta de Gobierno de este Colegio, dicha Junta quedó compuesta de la siguiente forma, para el ejercicio 2016:

Decano:	D. Andrés Antonio Martínez Bastida
Interventor:	D. Braulio José Belmonte Marín
Vocales:	D. Antonio Francisco Campillo Mateo
	D. Juan Luna Pérez
	D. Narciso Arcas Lario
	D. Joaquín Serrano Aragón
	D. Andrés Javier Navarro Lozano

REUNIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Durante el año 2015, la Junta de Gobierno se ha reunido en seis ocasiones (cinco reuniones ordinarias y una extraordinaria), los días, 22 de enero, 28 de abril, 22 de junio, 15 de septiembre, 6 de octubre y 1 de diciembre.

En estas reuniones se han tratado los temas relativos a la actividad colegial en su más amplio sentido. A título indicativo, señalamos los siguientes:

- Asuntos de índole económica:
 - ✓ Situación presupuestaria y financiera del Colegio.
 - ✓ Seguimiento de ingresos y gastos.
 - ✓ Elaboración del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2016.
 - ✓ Aprobación de cuentas del ejercicio 2014.
- Asuntos relacionados con el ejercicio profesional:
 - ✓ Comisión Central del ejercicio profesional.
- Concurso Premio Proyecto Fin de Carrera.
- Premio Proyecto Fin de Carrera.
- Organización de actos de San Isidro Labrador.
- Organización, administración y funcionamiento del Colegio.
- Renovación Convenio con el COIAAB para la prestación del servicio de secretaría técnica en el COIARM.
- Continuación del grupo de trabajo para preparación de oposiciones de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Técnico Agrícola.
- Desarrollo de los procesos electorales de la Junta de Gobierno.
- Aprobación de la memoria de actividades correspondiente al ejercicio 2014.
- Colaboración FAME INNOWA.
- Registro Oficial de Operadores y Productores de productos fitosanitarios (ROPO).
- Adhesión al convenio Formación Agrónomos.
- Reunión con el Consejero de Fomento e Infraestructuras.
- Situación actual del Tránsito Tajo-Segura.
- Actualización de las comisiones del COIARM.



- ✓ Comisión Permanente.
- ✓ Comisión de Visados.
- ✓ Comisión de Imagen y Comunicación.
- ✓ Comisión deontológica.
- ✓ Comisión Informativa.
- ✓ Comisión de elaboración de estatutos del COIARM.
- ✓ Comisión para la creación de una Asociación o Fundación del COIARM.
- Preparación de las Juntas Generales y desarrollo de los acuerdos de las mismas.
- Etc.

2.3. COMISIONES

Dentro de la Junta de Gobierno, existen las siguientes comisiones de trabajo, que se renuevan anualmente:

- ✓ Comisión Permanente
- ✓ Comisión de Visados
- ✓ Comisión de Imagen y Comunicación
- ✓ Comisión Deontológica
- ✓ Comisión Informativa
- ✓ Comisión para la elaboración de los Estatutos del COIARM.
- ✓ Comisión para la creación de una Asociación o Fundación.

Los miembros de la Junta de Gobierno y de las comisiones, lo serán a título gratuito, aunque no oneroso, según el artículo 20 de los Estatutos del COIARM.

2.4. JUNTA DE REPRESENTANTES

El día 20 de noviembre, en Valencia, se celebró la **XVII Junta General de Representantes de los Colegios de Ingenieros Agrónomos**.

En la reunión, que estuvo presidida por D. Baldomero Segura García Del Río como Presidente del Consejo General, se trataron, además de los asuntos estatutarios, diversos temas de interés para la profesión y la organización colegial.

La Junta General de Representantes, que es el órgano representativo de las Juntas de Gobierno de los Colegios, está compuesta por el Presidente y el Secretario del Consejo General, los Decanos, Secretarios e Interventores de los Colegios, los Delegados provinciales y un número de Vocales de las Juntas de Gobierno de cada Colegio, en función de número de colegiados de cada uno de ellos. Nuestro Colegio ha estado representado por algunos miembros de la Junta de Gobierno.

En la reunión, que se celebra cada dos años, quedó aprobada el Acta de la reunión anterior y el Reglamento de Régimen Interior de la Junta General de Representantes, se estudiaron las modificaciones propuestas de los Estatutos, se expusieron los resultados de las comisiones creadas en la anterior Junta de Representantes (Planes de Estudio, Organización y Estructura y Formación continua), El Secretario General presentó la Memoria sobre la actividad del Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Agrónomos desde la última reunión, se informó

sobre el resultado del reconocimiento de correspondencia entre el Título Oficial de Ingeniero Agrónomo y el Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, y se presentaron diversas ponencias sobre las competencias y atribuciones de los ingenieros agrónomos, la colegiación de futuros titulados de acuerdo a la nueva estructura de títulos universitarios y posibles necesidades de adaptación de la estructura colegial, sobre el uso de libros digitales de seguimiento de la obra: Libro de Órdenes y Asistencias y Libro de incidencias, colegiación de no titulados o presencia de la organización colegial en la comisión de seguimiento del Real Decreto 1311/2012, sobre uso sostenible de fitosanitarios.

3. COLEGIADOS

3.1. MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

El número de Ingenieros Agrónomos colegiados a 31 de diciembre de 2015 es de 453.

Durante este ejercicio ha habido 24 altas y 12 bajas.

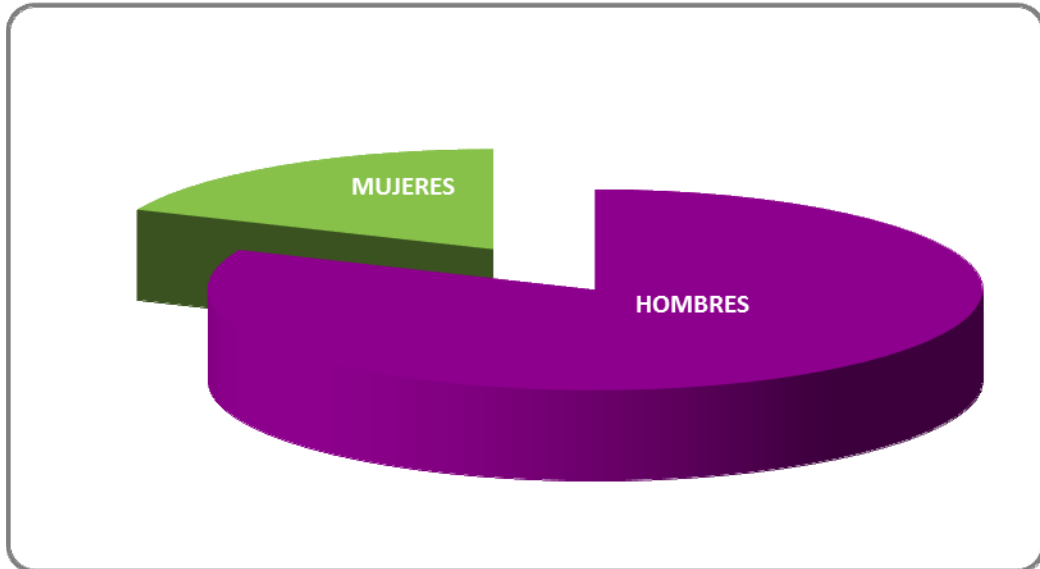
Los motivos de las bajas producidas fueron:

- ✓ A petición propia: 10
- ✓ Por impago de cuotas: 2

Gráfica del nº de colegiados desde 2004 a 2015



Gráfica de colegiados por sexo en el ejercicio 2015



Gráfica de colegiados por edades en el ejercicio 2015

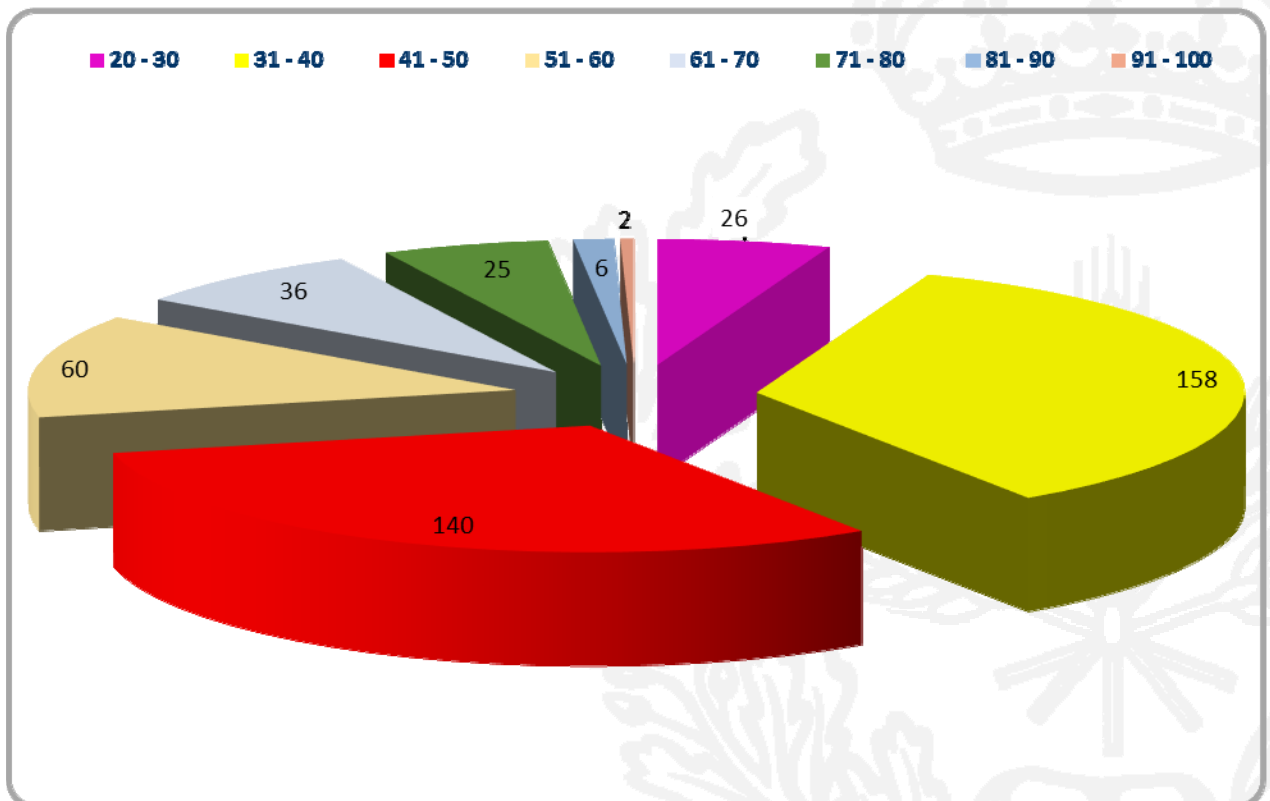


Tabla de colegiados por edades en el ejercicio 2015

EDAD COLEGIADOS	
AÑOS	Nº COLEGIADOS
20 - 30	26
31 - 40	158
41 A 50	140
51 A 60	60
61 A 70	36
71 A 80	25
81 A 90	6
91 A 100	2
TOTAL	453

La edad media de los colegiados es de 45 años.

3.2. *DISTINCIONES*

COLEGIADOS DE HONOR

El título de “Colegiado de Honor” podrá otorgarse a la persona que haya rendido servicios destacados al Colegio o a la profesión, sea o no Ingeniero Agrónomo, mediante propuesta razonada de la Junta de Gobierno elevada a la Junta General que, en su caso, deberá aprobarla por mayoría.

RELACIÓN DE COLEGIADOS DE HONOR EN EL COIARM

- D. César Flores Casanova
- D. Antonio Navarro Quercop
- D. Pedro Luis Pérez Blaya
- D. José Eduardo Torres Sotelo
- D. Francisco Artés Calero
- D. Manuel Hernández Pagán
- D. Fernando Riquelme Ballesteros
- D. Joaquín Griñán García
- D. Juan Carlos Fernández Zapata

COLEGIADOS DE MÉRITO

El título de colegiado honorífico de mérito confiere a las personas que lo hayan obtenido, el derecho de pertenecer al Colegio, sin estar obligado a pagar las cuotas periódicas.

COLEGIADOS DE MÉRITO EN EL COIARM

- D. José Egea Ibáñez

4. CUOTA COLEGIAL

La cuota colegial está establecida en 192 € anuales (distribuidas en 4 trimestres de 48 € cada uno). Este importe incluye la cuota del Consejo General, de la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos (ANIA), así como un Seguro de Responsabilidad Civil colectivo.

Los colegiados en situación de desempleo tendrán una bonificación de la cuota colegial del 100%, previa solicitud, siendo efectiva mientras dure la situación de desempleo. Los colegiados jubilados, que soliciten su situación después del 1 de julio de 2013, tendrán una bonificación del 50% de la cuota colegial.

5. VISADO COLEGIAL

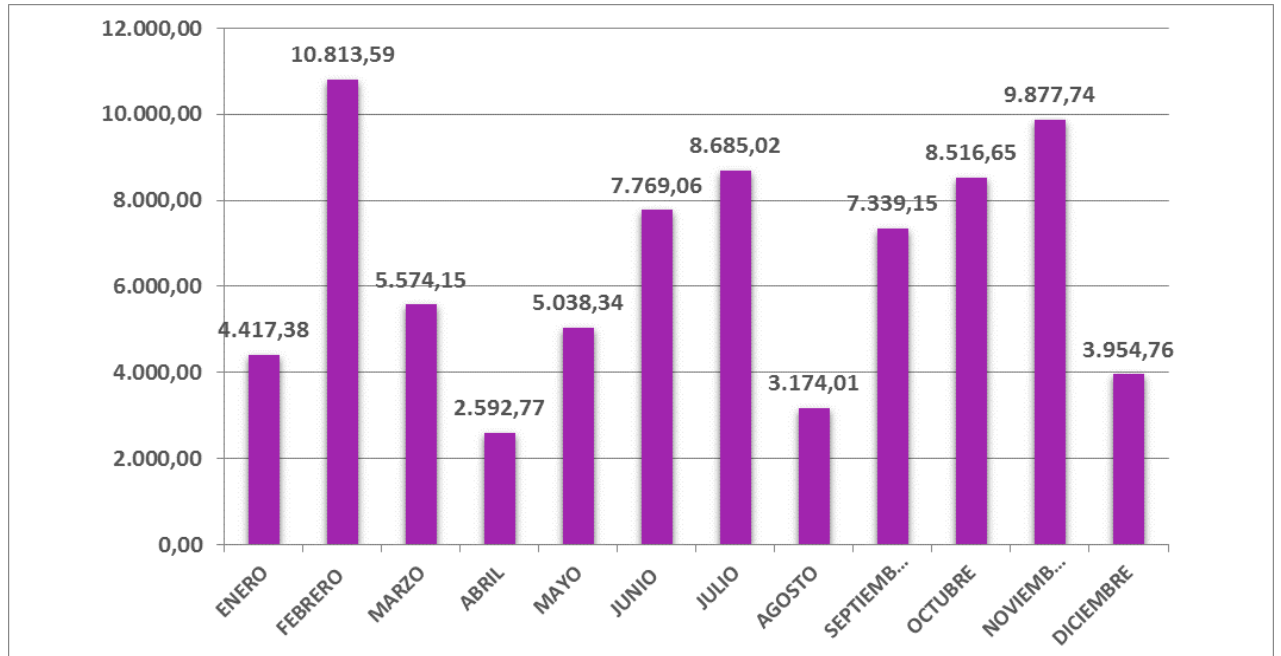
En el año 2015 se han registrado 675 trabajos profesionales. De estos 675 trabajos profesionales, 1 corresponde a trabajos presentados en nuestro Colegio por Ingenieros de fuera de la demarcación (Intercolegiales). Durante este ejercicio han sido **retirados** 600 trabajos.

Se observa que los ingresos por visado de los intercolegios se han ido reduciendo, debido a que cada ingeniero puede visar en el colegio de su demarcación, con independencia de dónde se encuentre ubicado el trabajo.

5.1. SEGUIMIENTO DE LOS DERECHOS DE VISADO FACTURADOS POR MESES DURANTE EL EJERCICIO 2015

Importe de los derechos de visado facturados por meses en el ejercicio en el ejercicio 2015

SEGUIMIENTO D.V.	2015
MES	IMPORTE D.V.
ENERO	4.417,38
FEBRERO	10.813,59
MARZO	5.574,15
ABRIL	2.592,77
MAYO	5.038,34
JUNIO	7.769,06
JULIO	8.685,02
AGOSTO	3.174,01
SEPTIEMBRE	7.339,15
OCTUBRE	8.516,65
NOVIEMBRE	9.877,74
DICIEMBRE	3.954,76
TOTAL D.V.	77.752,62 €

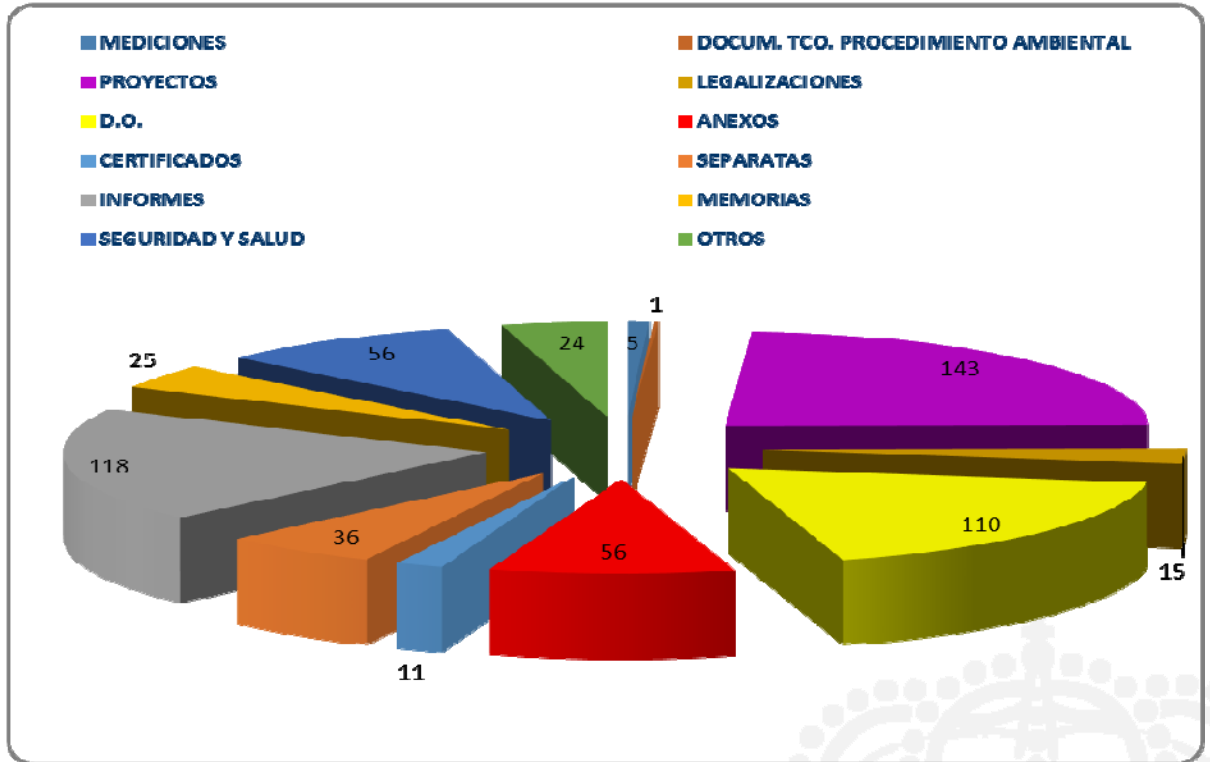


Número de trabajos retirados por meses en el ejercicio en el ejercicio 2015

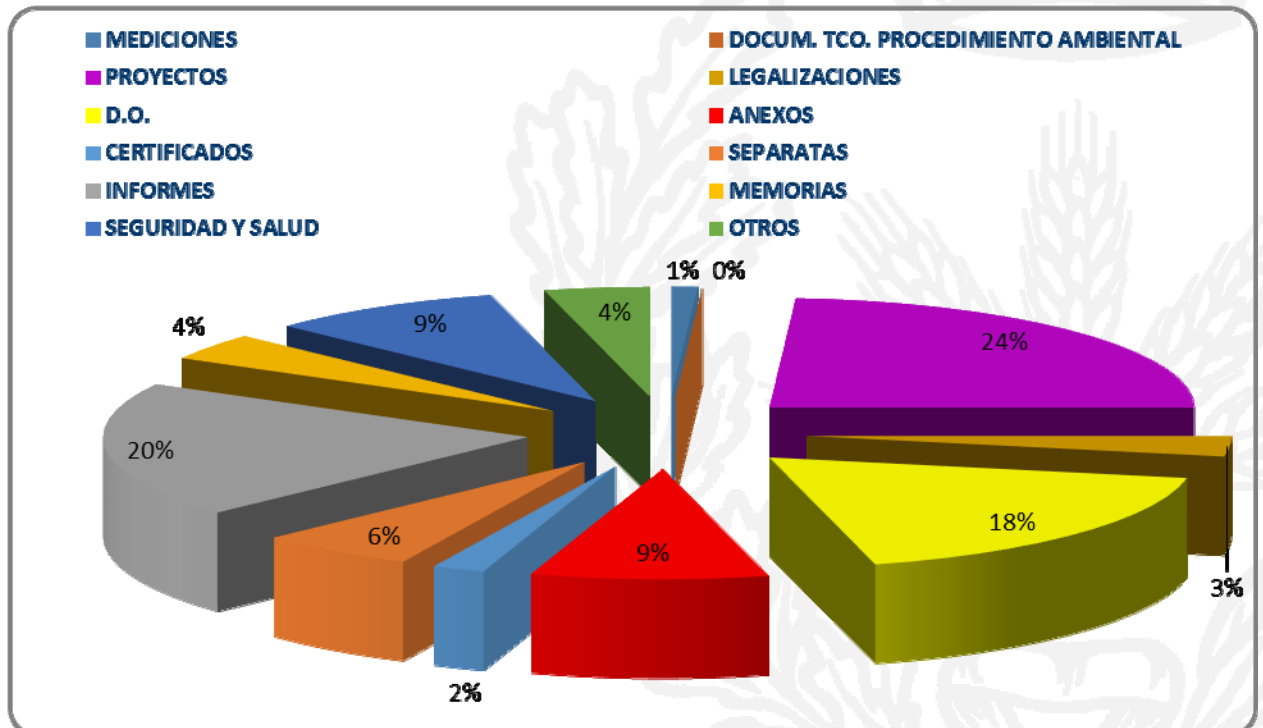




5.2. NÚMERO DE TRABAJOS RETIRADOS POR TIPOLOGÍA EN EL EJERCICIO 2015

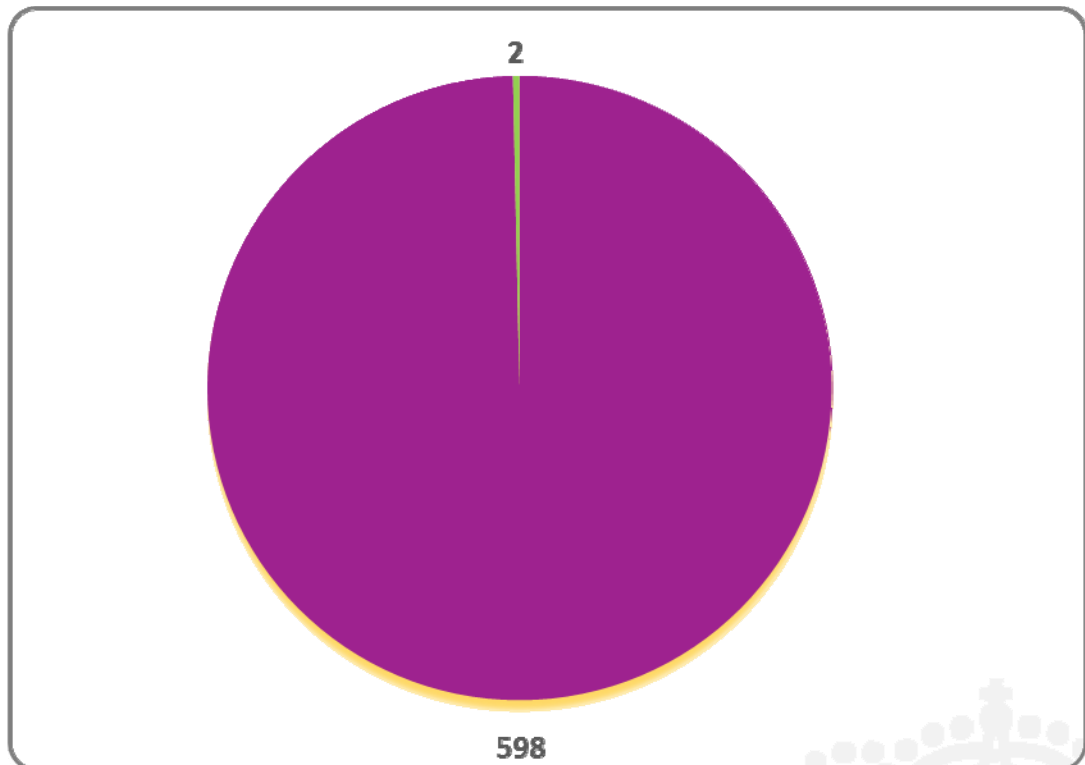


5.3. IMPORTE EN PORCENTAJES DE LOS TRABAJOS RETIRADOS POR TIPOLOGÍA

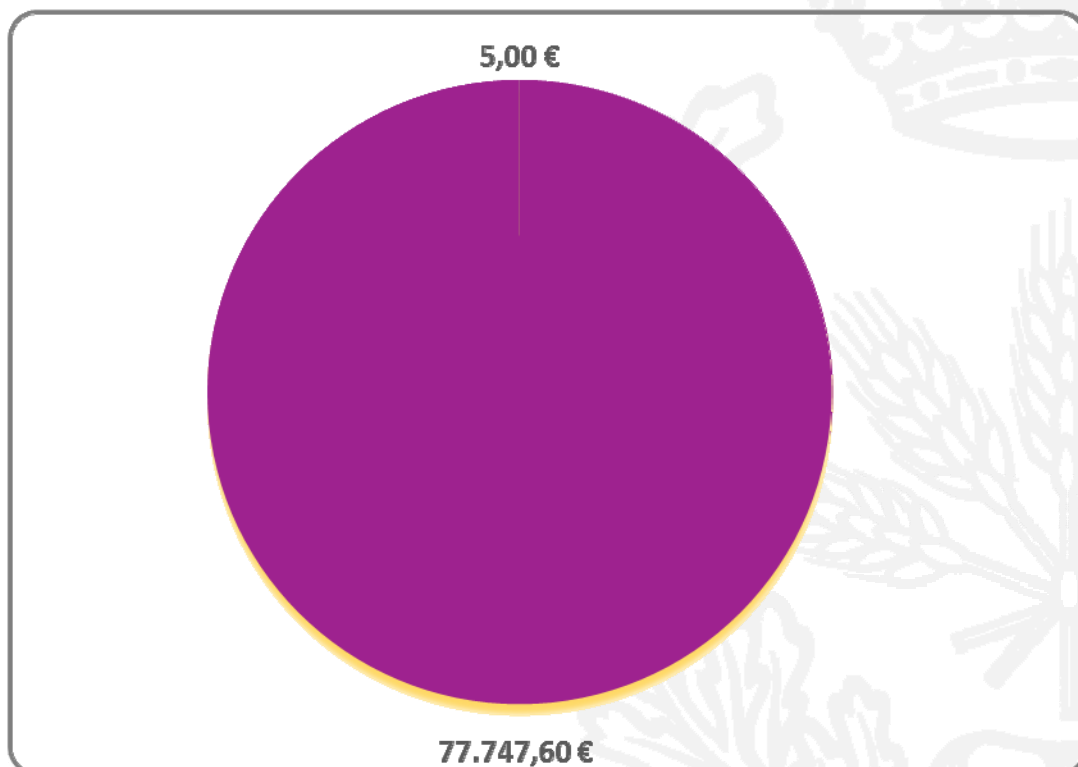




5.4. NÚMERO DE TRABAJOS RETIRADOS DE MURCIA E INTERCOLEGIOS



5.5. IMPORTE DE LOS DERECHOS DE VISADO FACTURADOS DE COLEGIADOS DE MURCIA E INTERCOLEGIOS



5.6. VISADO DIGITAL

En el ejercicio 2015, se han tramitado por este medio 450 visados de un total de 600 (retirados), lo que supone un 75% del total de los trabajos.

6. CÓDIGO DEONTOLÓGICO

No existen cambios en el código deontológico durante el ejercicio 2015.

7. INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA

Los asientos realizados en 2015 han sido 2.593.

Las cuentas correspondientes a este ejercicio fueron censadas por D. Francisco Campillo Lario, en su reunión celebrada el pasado 30 de marzo 2016, en la sede del Colegio.

Los gastos han superado en un 10% a la propuesta de presupuestos, al igual que los ingresos obtenidos han sido superiores en un 14.5% a la propuesta de presupuestos.

En cuanto a los ingresos, en la partida de derechos de visado, se ha producido una subida del 12% sobre la propuesta aprobada, así como en la partida de publicidad que experimenta una desviación negativa del 38%. La partida de formación obtiene resultados positivos, debido principalmente al curso de preparación de oposiciones de Ingeniero Agrónomo / Ingeniero Técnico Agrícola, que organiza el COIARM.

A 31 de diciembre, el resultado obtenido es positivo: 8.440,06 €.



RESULTADO CUENTAS EJERCICIO 2015

DEBE / HABER	2015
1. Importe neto de la cifra de negocios	204.878,14
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00
4. Aprovisionamientos	0,00
5. Otros ingresos de explotación	0,00
6. Gastos de personal	-72.301,04
7. Otros gastos de explotación	-120.897,88
8. Amortización del inmovilizado	-8.443,22
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00
10. Excesos de provisiones	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00
13. Otros resultados	648,13
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3.884,13
14. Ingresos financieros	4.557,93
a) Imputación subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00
b) Otros ingresos financieros	4.557,93
15. Gastos financieros	-2,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
17. Diferencias de cambio	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	4.555,93
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	8.440,06
20. Impuestos sobre beneficios	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	8.440,06

8. CORRESPONDENCIA

- SOPORTE PAPEL:

El número de entradas recibidas en el ejercicio 2015 ha sido de 496 y de 328 salidas.

- SOPORTE ELECTRÓNICO:

El número de correos recibidos en el ejercicio de 2015 ha sido de 9.225 y de correos enviados 8.010.

9. SERVICIOS AL COLEGIADO

9.1. *BOLSA DE TRABAJO*

El Colegio remite a sus colegiados las ofertas de trabajo recibidas, en su mayor parte de empresas privadas, empleo público, becas, etc. La difusión se realiza a través de su publicación en la página web (zona colegial), y mediante el envío de nuestros boletines informativos.

9.2. *INFORMACIÓN*

El colegiado recibe información relacionada con la profesión, el sector agrario y el colegio. Semanalmente se remite a los colegidos un boletín con las noticias más destacadas. Además, puede consultar en la Web www.coiarm.org toda la información.

9.3. *FORMACIÓN*

Información sobre Cursos, Jornadas, Másteres, etc, en los que el COIARM colabora en su organización o difusión.

En el ejercicio 2015 el COIARM se adhirió a la PLATAFORMA DE FORMACIÓN DE LOS INGENIEROS AGRÓNOMOS: www.formacionagronomos.com

Formación Agrónomos se crea como un portal de formación continuada de calidad, que ayuda a los colegiados a alcanzar un grado de competitividad elevado en el mercado de los servicios profesionales.

En 2015 se han realizado más de 25 cursos online, con un alto grado de satisfacción por parte de los colegiados que han participado.

9.4. *TRABAJOS PROFESIONALES*

Ofrecemos apoyo en el desarrollo de tu actividad profesional del colegiado, accediendo a través de la zona colegial a documento tipo, modelos de impresos, normativa de proyectos, etc.

9.5. *DEFENSA PROFESIONAL*

9.6. *PUBLICACIONES*



Información sobre Sanidad Vegetal, Información Semanal Agraria, Información Semana de Coyuntura, Revistas de Agronomía, etc.

9.7. *EVENTOS*

Información sobre los últimos eventos de actualidad. Ferias, Congresos, etc.

9.8. *PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES*

La página web del COIARM www.coiarm.org es actualizada diariamente y está compuesta por dos áreas, una pública y otra privada. A la zona pública puede acceder cualquier usuario y se pueden visualizar noticias de actualidad; notas de prensa; información sobre cursos; jornadas, másters, información sobre empresas colaboradoras, etc; así como un acceso a la ventanilla única <http://e-colegio.coiarm.org/inicio.aspx> que contiene datos profesionales de los colegiados, validador de tasas de visado, sección de quejas y reclamaciones, etc. En la zona privada, únicamente accede el colegiado, a través de unas claves facilitadas por el Colegio. La zona privada tiene los mismos contenidos que la pública, más información sobre la bolsa de trabajo, legislación, noticias exclusivas para el colegiado, información sobre el seguro de responsabilidad civil, convenios, etc.

El COIARM, al objeto de estar presente en las redes sociales, creó la página de Facebook (<https://www.facebook.com/COIARM>), así como una cuenta en twitter (<https://twitter.com/coiarm>), en el ejercicio 2014, donde se publican noticias de interés (públicas y de acceso exclusivo a los colegiados) relacionadas con la ingeniería agronómica.

9.9. *CORREO ELECTRÓNICO. MAIL CORPORATIVO*

31/12/15 el 98% de los colegiados disponen de una cuenta de correo electrónico, por lo que la comunicación con el Colegio principalmente es a través de este medio.

El COIARM ofrece a sus Colegiados la posibilidad de crear una cuenta de correo electrónico con el dominio "coiarm.es" A 31 de diciembre de 2015, el número de colegiados que disponen de una cuenta con este dominio es de 77.

9.10. *BOLETINES INFORMATIVOS*

Desde enero de 2015, el COIARM redacta un boletín formativo, con carácter periódico, que contiene noticias relacionadas con el sector. Este boletín, se divide en varias secciones:

- NOTAS COLEGIALES
- FORMACIÓN
- EVENTOS
- TRABAJOS PROFESIONALES
- BOLSA DE TRABAJO
- LEGISLACIÓN
- NOTICIAS DE ACTUALIDAD
- Etc.



Durante el ejercicio 2015 se han publicado un total de 43 boletines informativos. Este boletín es enviado a todos los colegiados que disponen de cuenta de correo electrónico, que son el 99.6%. La media de los colegiados que visitan estos boletines es del 52%.

9.11. BIBLIOTECA

El Colegio cuenta con una Biblioteca de textos relacionados con la profesión que están a disposición de los Colegiados para su consulta.

9.12. VISADO DE TRABAJOS PROFESIONALES, ASESORAMIENTO TÉCNICO A LOS COLEGIADOS

9.13. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Seguro de Responsabilidad Civil Profesional cubierto (75.0000 € de cobertura básica) para todos los colegiados, que ampara todas las actuaciones derivadas de su actividad como Ingenieros Agrónomos, y una cobertura adicional de hasta 450.000 € por cada trabajo visado, por cuenta del colegiado.

9.14. SEGUROS GENERALES

El COIARM tiene suscrito un acuerdo con SERPRECO – MUTUA DE INGENIEROS, a través del cual puede acogerse a las pólizas colectivas con descuentos por estar colegiado.

9.15. PREMIO PROYECTO FIN DE CARRERA

El premio está dotado con la cantidad de 1.200 euros. Si el Proyecto seleccionado corresponde a un Ingeniero Agrónomo residente en la Región de Murcia, el Colegio aportará asimismo las cuotas correspondientes al primer año de colegiación.

9.16. TURNO DE TRABAJO

El COIARM tiene establecido un "Turno de Trabajo", al objeto de canalizar las peticiones que realizan los particulares, en demanda de servicios profesionales.

De acuerdo con el procedimiento de funcionamiento del Turno de Trabajo del COIARM, tuvo lugar el procedimiento de insaculación establecido en el COIARM.

9.17. LISTAS PERITOS JUDICIALES Y PERITOS TERCEROS TASADORES

Durante los meses de diciembre y enero, fueron remitidas a los Juzgados de la Región de Murcia las listas de Colegiados dispuestos a actuar como Peritos Judiciales, conforme el artículo 5 de la Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios profesionales y a la Administración Tributaria, la lista de Peritos Terceros Tasadores, conforme dispone el art. 135 de la Ley General Tributaria 58/2003 de 1 de julio.

9.18. AGENDA CORPORATIVA GRATUITA

9.19. PREPARACIÓN DE OPOSICIONES



Grupo de trabajo para la preparación de oposiciones para colegiados y no colegiados, según oferta de empleo público de la CARM, publicada el 25 de marzo de 2014, en la que se convocaron de forma libre 4 plazas de Ingeniero Agrónomo y 5 de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

10. SEDE Y HORARIO

La sede del COIARM, sita en C/ Poeta Jara Carrillo, nº. 13 – 1º de Murcia, está abierta de lunes a viernes en horario de 9 a 13,30 h.

11. PREMIOS

EL PREMIO AL MEJOR PROYECTO FIN DE CARRERA, EN SU XIX EDICIÓN – Conv. 2014, recayó en Dña. EMPERATRIZ GARCÍA ESPÍN, Ingeniero Agrónomo, autora del "PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE GANADO VACUNO DE LECHE DE 500 VACAS EN PRODUCCIÓN". Premio que fue entregado por Dña. Adela Martínez-Cachá Martínez (Consejera de Agricultura y Agua de Murcia) en la cena de confraternidad celebrada el 15 de mayo de 2015 en el Hotel Nelva de Murcia. El Premio fue entregado en la cena de confraternización con motivo de nuestro patrón San Isidro Labrador.

12. ACTIVIDADES DEL COIARM

12.1. ACCIONES FORMATIVAS

El COIARM, durante el ejercicio 2015, ha participado organización, colaboración y promoción de las siguientes acciones formativas:

- Continuación con la segunda fase del grupo de trabajo Ingenieros colegiados y no colegiados (temario común), para la **preparación de oposiciones**, según oferta de empleo público de la CARM, publicada el 25 de marzo de 2014, en la que se convocaron de forma libre 4 plazas de Ingeniero Agrónomo y 5 de Ingenieros Técnicos Agrícolas. El curso dio comienzo en junio de 2014.
- 5ª Edición del Curso on-line Programación Gráfica para el desarrollo de aplicaciones **SCADA**.
- Curso especializado en **comercio electrónico** para el sector agrario y agroalimentario.
- Curso on-line **Diseño y Cálculo de Instalaciones Eléctricas** mediante Software para Proyectos de Ingeniería.

12.2. EVENTOS

- El COIARM formó parte de la Mesa redonda: **“Las Certificaciones en la Agricultura”**, en el ejercicio 2015, dentro de las actividades del **FORO AGROALIMENTARIO (FOAGRO)**, celebrado el 13 de mayo de 2015, en el salón de actos de IFEPA. Los principales objetivos y actividades que este foro propone son:



Valorizar el sector agroalimentario y a los profesionales que lo gestionan. Responder e informar a la sociedad de temas de interés general como la seguridad alimentaria o el futuro del abastecimiento alimentario. Organizar y, a su vez, consolidar foros de interés, en el que todos los agentes intervinientes, productivos, técnicos, investigadores, etc., se encuentren permanentemente integrados, al objeto de obtener una mayor racionalización y optimización de los recursos existentes. Plantear un calendario de charlas y mesas redondas de carácter técnico dirigidas a empresarios y empleados del sector.

- El COIARM, estuvo presente en un stand en la renovada **Feria Agrícola del Mediterráneo (FAME-INNOWA)**, ubicada en IFEPA, junto al COITARM y la ETSIA, que se desarrolló del 13 al 16 de mayo de 2015. En FAME se dieron cita las empresas líderes de tecnología agrícola a nivel nacional e internacional para dar a conocer los más recientes avances técnicos y las últimas novedades que son aplicadas en todos los procesos de la agricultura, un sector económico cada vez más global y competitivo.
- Los días 2, 3 y 4 de octubre, tuvo lugar en Salamanca el **Encuentro Nacional de Ingenieros Agrónomos**. El motivo del encuentro fue hablar sobre el papel de Ingeniero Agrónomo en el desarrollo de la agricultura urbana y periurbana y los campos de golf. Consistió en una ponencia y una visita a diversas instalaciones. Al mismo tiempo, se desarrolló el “XI Campeonato de España de Golf de Ingenieros Agrónomos”.

12.3. HOMENAJE A COLEGIADOS

En la cena de nuestro patrón San Isidro Labrador, celebrada el día 15 de mayo de 2015, se hizo entrega de una medalla conmemorativa a los colegiados que cumplieron sus 25 años de colegiación, así como la entrega de una insignia del COIARM, a los nuevos colegiados. Las personas merecedoras de tal entrega, que asistieron a la cena:

MEDALLA CONMEMORATIVA 25 AÑOS DE COLEGIACIÓN

- D. Fulgencio Pérez Hernández
- D^a. Francisca Hernández García

INSIGNIA NUEVOS COLEGIADOS

- Dña. M^a Mar Martínez Segado
- Dña. Miriam Cristina Díaz García
- Dña. Alexandra Vicente Castillo
- Dña. Beatriz Rocamora Montiel
- D. Eulogio Esteban Julián
- D. Mamerto Carlos Rubio Cazorla
- Dña. María Concepción Sánchez Jacome
- D. Carlos Arce García



- D. José Antonio López Boluda
- D. Miguel Bilbao Herrero
- D. Antonio Marhuenda Martínez
- D. Alfonso Pardo Ayuso
- D. David Escarbajal Henarejos

12.4. VISITA DE ALUMNOS DE LA ETSIA

El COIARM visito el 21 de mayo de 2015, a los alumnos matriculados en Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Cartagena, en sus instalaciones. El Secretario explicó a los alumnos, la naturaleza y sentido de nuestro Colegio, sus servicios colegiales y las ventajas de la colegiación.

12.5. ENTREGA BECAS ALUMNOS FIN DE CURSO DE LA ETSIA

El COIARM estuvo presente en la entrega de becas de los alumnos de fin de curso de la ETSIA, el pasado 2 de julio de 2015.

12.6. REUNIÓN CON EL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS EN LA SEDE DEL COIARM

El Decano informa al Consejero de las actividades de los colegiados dentro de nuestras competencias ofreciendo diferentes formas de colaboración con su la Consejería de Fomento, referentes a las competencias que gestiona.

12.7. EL COIARM PARTICIPÓ EN LA REDACCIÓN DEL LIBRO BLANCO DE LA CONSTRUCCIÓN

En este ejercicio se llevó a cabo la redacción del Libro Blanco de la Construcción por la Consejería de Fomento e Infraestructuras, fruto del trabajo de 22 instituciones relacionadas con el sector, entre ellas este Colegio Oficial.

13. CONVENIOS

Convenios de colaboración, entre el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de la Región de Murcia y otras entidades públicas y privadas, disponibles en el Colegio:

- **Servicios financieros:**
Sabadell-CAM
- **Seguros Generales:**
Serpreco: hogar, vehículos, negocios, vida, decesos, etc.
- **Seguros de Salud:**
Serpreco: Asisa

- **Asesorías:**
 - Jurídica
 - Protección de datos

- **Ocio:**
 - Terra Natura

- **Formación:**
 - Fomación Agrónomos
 - Zigurat
 - Labore Learn

- **Hoteles:**
 - Hoteles Santos
 - Hotel Agalia

- **Energías renovables:**
 - 0 Grados Sur.

Puede ampliar información sobre estos convenios, en la zona colegial de la web del COIARM, en el apartado “Servicios” – Convenios.

14. PROTECCIÓN DE DATOS

Según la obligación establecida en el artículo 88 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, el COIARM ha elaborado el correspondiente documento de seguridad.

La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, establece en su Artículo 9.1 que el Responsable del Fichero, y en su caso el encargado del tratamiento deberán adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y evite su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana del medio físico o natural.

Así pues, mediante el Documento de Seguridad, y en aplicación del Reglamento de desarrollo de la LOPD, se determinan las medidas que garantizan la protección, confidencialidad, integridad y disposición de los recursos afectados por lo dispuesto en el citado reglamento y en la LOPD.

El contenido del Documento de Seguridad refleja la política de seguridad y protección de datos del COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, que se aplica cualquier tipo de tratamiento y conservación de datos personales, ya sea de manera



automatizada a través de sus sistemas de gestión de información (implicando soportes físicos y lógicos), o de manera no automatizada.

15. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS SANCIONADORES

Durante el ejercicio 2015, el COIARM no ha iniciado ni seguido ningún procedimiento informativo o sancionador, ni existe ningún procedimiento anterior en fase de instrucción, contra ningún colegiado.

16. QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2015, fue presentada una queja en el COIARM por un colegiado, acerca del funcionamiento de la firma electrónica en la plataforma de visado. Queja que fue formalmente contestada, dentro de los plazos establecidos.

